



RESOLUCIÓN de la Comisión de Selección nombrada por la Directora Gerente de la entidad pública Aragonesa de Servicios Telemáticos para el desarrollo del proceso selectivo para cubrir un puesto de RESPONSABLE AREA GESTIÓN SERVICIOS con carácter temporal en Zaragoza, por la que se resuelven alegaciones a la Fase de Concurso.

De conformidad con lo dispuesto en las bases de la Resolución de 3 de noviembre de 2021 de convocatoria de un proceso de selección para la provisión de un puesto de **Responsable Área de Gestión de Servicios**, la Comisión de selección nombrada al efecto, ha resuelto:

Primero. - Analizar y resolver las alegaciones realizadas.

Alegaciones presentadas por la candidatura ***3165**.

En el documento de alegaciones recibido por la comisión de selección dicha candidatura solicita que se tengan en cuenta cursos que tienen impacto en algunas de las funciones, responsabilidades, tareas y competencias del puesto de Responsable de Área de Gestión de Servicios, según se definen en el cuadro publicado en la resolución inicial.

Resolución de alegaciones de la candidatura ***3165**.

En la Resolución de Convocatoria de fecha 3 de noviembre de 2021 en la base quinta, punto segundo queda definida la Fase de Concurso, en la que distingue:

- Formación continuada
- Experiencia

En cada una de ellas se detalla la calificación máxima para las mismas, así como el baremo de puntuación. En la fase de formación continuada se especifica lo siguiente:

"2.1.- Formación Continuada. Se valorará hasta un máximo de 10 puntos

- *La formación académica en especialidad de Informática o similar, telecomunicaciones o ingeniero industrial en el ámbito tecnológico.*
- **Los cursos y certificaciones relacionadas con la gestión de los servicios.**

El baremo que se aplicará será el siguiente:

- *Para la formación académica en especialidades de Informática o similar, telecomunicaciones o ingeniería industrial en el ámbito tecnológico:*
 - o Titulación Universitaria de grado superior en Informática o Telecomunicaciones, 3 puntos.*
 - o Titulación Universitaria de grado medio en informática o telecomunicaciones, 2 puntos.*
 - o Master Homologados con un número mínimo de 60 créditos en materias de Gestión TIC o Administración y Gestión de Empresas 1,5 puntos.*
- *Para las certificaciones de cursos relacionados con la gestión de los servicios:*



Departamento de Ciencia,
Universidad y Sociedad del
Conocimiento

Aragonesa de Servicios
Telemáticos

Avenida de Ranillas, 3 A, 3ª planta
50071 Zaragoza (Zaragoza)

Ref.: 02-2021-008084

- o Total de 2,5 puntos por certificación ITIL, limitada a 1 certificación.*
- o Total de 1 punto por certificaciones Lean IT, COBIT®, ISO 20000, ISO 27000, PMP.*
- o Total de 0,5 puntos por cursos sin certificación.”*

Como se puede comprobar, tanto el detalle donde se especifica que los cursos y certificaciones estarán relacionados con la gestión de los servicios, así como el baremo de la convocatoria otorga valor a dicho tipo de cursos, y no a los cursos realizados relacionados con las funciones, responsabilidades, tareas y competencias del puesto, definidas en la base primera de la convocatoria donde se recogen los datos del puesto.

En la evaluación de la formación continuada de todos los aspirantes, no se han valorado los cursos relacionados con habilidades y competencias personales genéricas, tampoco los cursos relacionados con la gestión de proyectos o auditorías, por no considerarse lo suficientemente relevantes o enfocados en la gestión de servicios, tal y como se indica en la Resolución de Convocatoria del proceso de selección del puesto.

Segundo. - La comisión de selección tras la revisión de las alegaciones presentadas acuerda desestimar la mismas, manteniendo las puntuaciones asignadas a los aspirantes en la Fase de Concurso en Resolución de 29 de marzo de 2021.

Tercero.- Publicar esta resolución en la en la web de la entidad <https://ast.aragon.es>.

Zaragoza 12 de abril de 2022.